



**MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2017 - 2019**



**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

OBRA:	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD QUINTA ETAPA
--------------	--

PRIMERA ASESORIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tilantongo, Dto. Nochixtlán, Oax. 2017-2019

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tilantongo, Dto. Nochixtlán, Oax. 2017-2019

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Tilantongo, Dto. Nochixtlán, Oax. 2017-2019

En el municipio de SANTIAGO TILANTONGO , distrito de NOCHIXTLAN, estado de OAXACA , siendo las NUEVE HORAS del dia PRIMERO DE ABRIL del 2017 , reunidos en la sala de juntas del palacio municipal, los C. HILDA SANTOS PEDRO, C. ELIPIO GARCIA PABLO , C. JESUS LEON SANTOS, C. NICOLAS SANTIAGO SANTIAGO, C. MARCOS CRUZ PEDRO en su calidad de PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS , SINDICO MUNICIPAL ,REGIDOR DE HACIENDA y TESORERO MUNICIPAL respectivamente integrantes de EL H. AYUNTAMIENTO , del municipio de SANTIAGO TILANTONGO , en base a lo establecido en la ley vigente de obras publicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca, en el TITULO TERCERO, relativo a los procedimientos de contratacion y ejecucion de la obra, CAPITULO I, de las modalidades de asignacion de obras, , TITULO QUINTO, RELATIVO A LA EJECUCION DE OBRAS, CAPITULO II, DE LA EJECUCION, ART. 62 Y 63 DE LA MISMA LEY, PARA DETERMINAR la modalidad de ejecucion de la obra denominada: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD QUINTA ETAPA , en la localidad de SAN MARTIN DE LAS PALMAS , con los recursos asignados del RAMO 33 , (APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS) , CORRESPONDIENTE AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES , para el ejercicio fiscal 2017 , acto seguido, la C. HILDA SANTOS PEDRO en su caracter de PRESIDENTA MUNICIPAL inicio con la lectura del siguiente orden del dia:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Verificacion del Quorum
- 3.- Instalación legal de la sesión
- 4.- La C. HILDA SANTOS PEDRO sometera a consideracion a EL H. AYUNTAMIENTO la modalidad de ejecucion de la obra denominada: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD QUINTA ETAPA.
- 5.- Acuerdos
- 6.- Clausura de la sesion.

REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Santiago Tilantongo, Dto. Nochixtlán, Oax. 2017-2019

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tilantongo, Dto. Nochixtlán, Oax. 2017-2019



SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2017 - 2019**



**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

1.- PASE DE LISTA

Una vez conocido el orden del día se procede a pasar lista de asistencia como en efecto se hace, siendo los asistentes miembros de EL H. AYUNTAMIENTO : los. C. HILDA SANTOS PEDRO ,C. JESUS LEON SANTOS , C. ELIPIO GARCIA PABLO, C. NICOLAS SANTIAGO SANTIAGO y C. MARCOS CRUZ PEDRO en su calidad de PRESIDENTA MUNICIPAL , SINDICO MUNICIPAL , REGIDOR DE OBRAS ,REGIDOR DE HACIENDA y TESORERO MUNICIPAL respectivamente.



2.- VERIFICACION DEL QUORUM

Finalizando el pase de lista, el SECRETARIO MUNICIPAL . C. ERIC SANTIAGO CRUZ , constata la asistencia de los integrantes de EL H. AYUNTAMIENTO , existiendo el quórum legal suficiente, procede a poner a consideración de los integrantes el orden del día, el cual es aceptado por todos los asistentes.



3.- INSTALACION DE LA SESION

Referente al punto número dos del orden del día, el SECRETARIO MUNICIPAL verifica la existencia legal del Quorum procede a la instalación legal de la sesión.

4.-ANALISIS Y PROPUESTA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

ANTECEDENTES

Es de suma importancia avanzar en la construccion de infraestructura de urbanizacion en la comunidad, asi ofrecer una mejor calidad de vida, en condiciones apropiadas a los habitantes de este municipio,es el caso de la localidad de SAN MARTIN DE LAS PALMAS



Esta localidad en años anteriores viene trabajando con la pavimentación de su acceso principal. Debido a que es el único acceso a la población en tiempo de lluvia, es intransitable, quedándose varados los camiones, por lo que no se puede trasladar a la cabecera municipal para la adquisición de alimentos y venta de sus productos, así como el traslado de personas enfermas al distrito de Nochixtlán.



Por lo que se ha convertido en una problemática para los pobladores





MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2017 - 2019
 “2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”



De acuerdo al punto número cuatro del orden del día. la C. HILDA SANTOS PEDRO, PRESIDENTA MUNICIPAL pide a los integrantes de la EL H. AYUNTAMIENTO analizar, y así poder determinar la modalidad de ejecución de la obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD QUINTA ETAPA , misma que se tiene planeado realizar en el presente ejercicio presupuestal; en uso de la palabra la PRESIDENTA MUNICIPAL señalo que para la obra se tiene destinado un monto de \$ 381455.6, y si se realiza a través de un contrato de obra pública, se incrementarían los costos, debido a los porcentajes que se manejan en indirectos, utilidad y financiamiento, así como la presentación de fianzas, incrementándose los costos hasta en un 35% a 40%, lo que aumentaría considerablemente el valor de la obra y consecuentemente la reducción de metas que se tienen planeada. Después de un análisis detallado de las diversas alternativas y siguiendo lo establecido en la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL H. AYUNTAMIENTO en pleno determina por unanimidad, aprobar los siguientes:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que la obra: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD QUINTA ETAPA; se realice bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA , en el entendido de que la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, prevé este tipo de contratación, como lo establecen los siguientes artículos; ARTICULO 62. las dependencias, entidades y ayuntamientos bajo su responsabilidad podrán ejecutar obra pública POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: siempre que posean capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para ello, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y personal técnico que se requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019

ARTÍCULO 63.- Para que las dependencias, entidades y ayuntamientos puedan realizar obras por administración directa es necesario:

- I.- Que las obras estén incluidas en el programa de inversión autorizado por la coordinación general del coplade o que las mismas sean aprobadas por el cabildo municipal según corresponda;
- II.- Que se cuente con los estudios, proyectos, normas y especificaciones de construcción, presupuesto, programas de ejecución, y se cumplan todos los trámites legales relacionados con la obra;

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019



MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2017 - 2019
 "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



III.- Prever el alquiler de equipo y maquinaria de construcción, así como la utilización de servicios de fletes y acarreo complementarios, que se requieran; y

IV.- Prever la asesoría de especialistas en las partes de la obra que lo requiera, para garantizar la calidad, funcionalidad de la obra.

SEGUNDO.- Para garantizar la correcta aplicación de los recursos se observará obligatoriamente lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.

TERCERO.- Que el municipio cubrirá todos los gastos que se requieran para la elaboración del proceso de construcción y comprobación de la obra.

CUARTO.- Que los acuerdos tomados en la presente acta entraran en vigor al día siguiente de su aprobación

Continuando con el punto número cuatro del orden del día, asuntos generales, no hay asuntos a tratar.

Acto seguido y agotados los puntos del orden del día, siendo las DIEZ HORAS, el SECRETARIO MUNICIPAL, clausuró los trabajos de la sesión ordinaria de cabildo por lo que se cierra la presente en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y supieron hacerlo. - damos fe.....

EL H. AYUNTAMIENTO

C. HILDA SANTOS PEDRO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019

C. ELIPIO GARCIA PABLO
 REGIDOR DE OBRAS
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019

C. MARCOS CRUZ PEDRO
 TESORERO MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019

C. JESUS LEON SANTOS
 SINDICO MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019

C. NICOLAS SANTIAGO SANTIAGO
 REGIDOR DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019

C. ERIC SANTIAGO CRUZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Tilantongo, Oax.
 2017-2019